



DECRETO ALCALDICIO N° 859/

ADJUDICA OBRA QUE INDICA.
DESIGNA ITO
APRUEBA SUSCRIPCION DE CONTRATO
REQUINOA, 09 MAR 2020

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 629 de fecha 17.02.2020, que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal www.MercadoPublico.cl, para la contratación de la obra "**Remodelación Oficinas DIDECO**". Aprueba Bases Administrativas Generales y Especiales, Especificaciones Técnicas, Formatos y Plano. Designa comisión evaluadora de ofertas a: la Srta. María Figueroa G., Arquitecto, Secpla, y el Sr. Boris Mascaró E., Arquitecto, Secpla, la Sra. Leyla Gonzalez E., Asistente Social, Dideco, o quienes los subroguen.

El Decreto Alcaldicio N° 812 de fecha 0503.2020, que modifica Decreto Alcaldicio N° 629 de fecha 17.02.2020. Debe decir: Designase a la Sra. Ibetty Escobar Gonzalez, Directora Dideco, como parte de la Comisión Evaluadora, en reemplazo de la Sra. Leyla González E., Asistente Social, por encontrarse con Feriado Legal.

El Memo N° 148 de fecha 06.03.2020, de SECPLA, mediante el cual remite Informe de Evaluación y solicita autorización para adjudicar la contratación de la Licitación **3656-61-LE20**, denominada "**Remodelación Oficinas DIDECO**", al Oferente **Alejandro Homero Pineda Caviedes, Rut [REDACTED]**, por un monto total de **\$ 4.841.955 Iva. Inc.**, y un plazo de ejecución de **17 días corridos**. Solicita designar Inspector Técnico de la obra al profesional de la Dirección de Obras, Sr. Cesar Reyes Fuentes, Ingeniero Constructor.

El Decreto Alcaldicio N° 3585, de fecha 12.12.2019 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2020.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 sobre Contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018, que aprueba Manual de procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimiento Administrativos.

DECRETO

AUTORIZASE Licitación Pública **3656-61-LE20**.

ADJUDICASE la obra **Remodelación Oficinas DIDECO**", al Oferente **Alejandro Homero Pineda Caviedes, Rut [REDACTED]** por un monto total de **\$ 4.841.955 Iva. Inc.**, y un plazo de ejecución de **17 días corridos**.

DESIGNASE Inspector Técnico de la obra al profesional de la Dirección de Obras, **Sr. Cesar Reyes Fuentes, Ingeniero Constructor**.

APRUEBASE Suscripción de Contrato.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta 214.05.15.221 Adm. Fondos Programa Piloto Oficina de la Niñez, 114.05.15.221. Aplic. Fondos Programa Piloto Oficina de la Niñez, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/CDD/adr.

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)
Secpla (1)
Mercado Publico (1)
Dir. Obras Municipales (1)